



FIRMADO POR

JUANA MARÍA BLEDA CARRIÓN
Secretaría
03/09/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 880279K



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

(Sesión núm. S097-24_CON04-24)

En la ciudad de Jumilla, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 880279K PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE JUMILLA (CON/04/24).

Preside la Técnico de Administración General, D^a Irene Verdú González.

Vocales asistentes:

- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Secretario General Acctal. de la Corporación.
- D^a. Magdalena Martínez Flores, Interventora Municipal Acctal.
- D^a. Juana María Bleda Carrión, Administrativo.
- D. Juan Simón Ruiz, Jefe de Servicio de Obras, Urbanismo y Mantenimiento.

Actúa de Secretaria la Administrativo, D^a. Juana María Bleda Carrión.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 880279K PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE JUMILLA (CON/04/24).



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidencia
04/09/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA APFE NZHC 4CJ4 LH2F

Acta S097-24_CON04-24 - SEFYCU 3247389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

JUANA MARÍA BLEDA CARRIÓN
Secretaría
03/09/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 880279K



Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de julio de 2024 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de servicios de “Redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para rehabilitación del Mercado de Abastos de Jumilla”, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con determinación de la mejor oferta en función de varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto base de licitación de 92.500,00 euros, más 19.425,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 111.925,00 euros.

DESGLOSE (sin IVA)	
Redacción de proyecto básico y de ejecución, Proyectos de instalaciones, Estudio de Seguridad y Salud	41.625,00 €
Dirección de obra y de ejecución	41.625,00 €
Coordinación de Seguridad y Salud	9.250,00 €
TOTAL	92.500,00 €

El presente contrato está financiado con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) del Gobierno de España, dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (fondos NextGenerationEU), dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se toma conocimiento del anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante alojado en la PCSP, así como el documento de *Licitadores Presentados* emitido por la PCSP, una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones el 14 de agosto de 2024 (CSV: SGRKN_S8LYG_PNDXY_89426), en el que relacionan las cuatro plicas presentadas:

- **Plica nº 1.** EFEALCUBO ARQUITECTURA, S.C.P., con NIF J54911342, presentada el 14/08/2024 a las 15:40:40 h.
- **Plica nº 2.** FRANCISCO JORQUERA GARCÍA, con NIF 22970794G, presentada el 12/08/2024 a las 11:33:04 h.
- **Plica nº 3.** GUMERSINDO JOSÉ ESTEVE MARTÍNEZ, con NIF 48467941H, presentada el 14/08/2024 a las 14:00:49 h.
- **Plica nº 4.** PICOESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P., con NIF B13755590, presentada el 14/08/2024 a las 18:17:12 h.



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidencia
04/09/2024

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA APFE NZHC 4CJ4 LH2F

Acta S097-24_CON04-24 - SEFYCU 3247389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

JUANA MARÍA BLEDA CARRIÓN
Secretaria
03/09/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 880279K



A continuación, y una vez comprobado que se ha realizado el análisis de riesgos de conflicto de interés a través de la aplicación Minerva de la AEAT, con resultado favorable, se procede a la apertura del sobre que contiene la declaración responsable y los criterios cuantificables mediante juicio de valor (sobre A), comprobándose que los licitadores cumplen con los requisitos de participación establecidos en la cláusula 9 y aportan la documentación exigida en la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA**, por unanimidad de los asistentes, dar traslado de las memorias técnicas presentadas al Jefe de Servicio de Obras, Urbanismo y Mantenimiento de este Ayuntamiento, al objeto de que emita informe de valoración sobre las mismas conforme a los criterios contenidos en el apartado d) de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informe del que se dará traslado a esta Mesa de Contratación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma.

La Presidenta
Irene Verdú González

La Secretaria
Juana María Bleda Carrión



FIRMADO POR

Irene Verdú González
Presidenta
04/09/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA APFE NZHC 4CJ4 LH2F

Acta S097-24_CON04-24 - SEFYCU 3247389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3